 electroperu	Estandarización de Software	Fecha 14/05/2018
Sub Gerencia de Informática	Software Adobe Acrobat Profesional o Equivalente	Versión V1.0

INFORME DE ESTANDARIZACIÓN DE SOFTWARE

“SOFTWARE: ADOBE ACROBAT PROFESIONAL o Equivalente”

NUMERO: IE- 001-2018-OI

CODIGO DE MATERIAL : 2018077

DESCRIPCIÓN MATERIAL : SOFTWARE GESTOR Y EDITOR DE ARCHIVOS PDF.

1. NOMBRE DEL ÁREA

Sub Gerencia de Informática

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

Julio Takimoto Aldave
Rafael Alva Salvador

3. CARGO

Sub Gerente de Informática
Analista de Desarrollo de Aplicaciones

4. SEDE O LOCACIÓN

ELECTROPERU SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES	X
ELECTROPERU SEDE CENTRO DE PRODUCCIÓN MANTARO	X
ELECTROPERU SEDE PRESA TABLACHACA	
ELECTROPERU SEDE UNIDAD DE PRODUCCIÓN TUMBES	X


5. USO

Edición de archivos PDF.

6. JUSTIFICACIÓN

El software objeto de la presente estandarización es “SOFTWARE ADOBE ACROBAT PROFESIONAL o Equivalente”, que tiene como objetivo crear y editar archivos en formato PDF, que se utiliza para presentar e intercambiar documentos de forma fiable, independiente del hardware o el sistema operativo. El software cumple funciones adicionales tales como, la compresión de archivos y conversión a OCR para permitir la búsqueda de textos en el documento.



 electroperu	Estandarización de Software	Fecha 14/05/2018
Sub Gerencia de Informática	Software Adobe Acrobat Profesional o Equivalente	Versión V1.0

Actualmente los archivos con extensión PDF son utilizados en el Sistema de Trámite Documentario para el intercambio de documentos, así como en el Sistema de Sesiones de Directorio.

La justificación de la estandarización radica en los siguientes aspectos:

- (i) La funcionalidad del SOFTWARE ADOBE ACROBAT PROFESIONAL es compatible con los productos de Microsoft Office, suite de oficina utilizado en ELECTROPERU.
- (ii) ELECTROPERU viene usando de forma recurrente este producto desde el año 2002, siendo su mayor aplicación en el Sistema E-TRAMITE, utilizando las funcionalidades del software para la edición de los archivos con extensión pdf para el cumplimiento de sus funciones. Utilizar otra herramienta, implicaría incurrir en un gasto innecesario en capacitación adicional a las ya efectuadas, incrementando el costo total de propiedad.

7. PERIODO DE VIGENCIA




El periodo de vigencia para la estandarización es de tres (03) años.

8. CONCLUSIONES

Atendiendo a lo señalado en los numerales precedentes, resulta pertinente efectuar la estandarización, en este caso al SOFTWARE ADOBE ACROBAT PROFESIONAL o Equivalente, puesto que conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por D.S. 350-2015-EF modificado por Decreto Supremo N° 0556-2017-EF artículo 8° numeral 8.4 , es posible solicitar una marca o tipo de producto determinado cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente sustentado y autorizado por su titular.

En vista de lo expuesto, se requiere la adquisición del SOFTWARE ADOBE ACROBAT PROFESIONAL o Equivalente, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las funciones asignadas al personal y reducir el costo total de propiedad.

9. FIRMAS

Elaborado por: 	Revisado por: 	Aprobado por: 
Analista de Desarrollo de Aplicaciones	Sub Gerente de Informática	Gerente de Área

10. FECHA

14 de Mayo de 2018